

DECRETO EXENTO N° 1.234

RETIRO, Abril 12 de 2013

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad contar con el instrumental dental adecuado para realizar procedimientos en atenciones a usuarios de CECOSF Los Robles.
- 2.- Proveer de repuestos necesarios a Lámparas de fotocurado de anexo Dental CESFAM Marta Estevez.

*(Basandose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 contrataciones inferiores o iguales a 10 UTM)*

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación Vía MERCADO PÚBLICO, a **proveedor Mayordent Dental Ltda.** Rut N° 76.271.360-8

1.- **EJECÚTESE**, la adquisición de por la suma de \$ 191.935.- (Ciento noventa y un mil novecientos treinta y cinco pesos)

2.- **IMPÚTESE**, dicho gasto al Subtitulo 214 Item 05 Asignacion Administracion de Fondos y presupuesto vigente Subtitulo 22 Item 05 Asignación 001

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
SECRETARIO COMUNAL  
DE PLANIFICACIÓN



RUBÉN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).